



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

1

SESION CONSTITUTIVA CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PRIMAVERA

En Cerro Sombrero a trece días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 20:30 Hrs., en la Escuela "Cerro Sombrero" se lleva a efecto la Sesión Constitutiva del Consejo Comunal de Organización es de la Sociedad Civil de la Comuna de Primavera período 2011-2015, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.500, Ordenanza de Participación Ciudadana y Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, presidida por el Sr. Alcalde, don RICARDO OLEA CELSI, actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal, Doña Cristina Vargas Vivar y con la asistencia de los siguientes Consejeros:

DOÑA CECILIA AGUILA, DOÑA ZOILA PAREDES, DOÑA JOSEFINA ILNAO, DOÑA IRENE SOTO, DOÑA LORENA SOTO, DOÑA VANESSA BARRIA, DOÑA MAVELITA MANSILLA, DON OSCAR OYARZUN Y DON MAURO OYARZO.

UNICO PUNTO DE LA TABLA: Fijar días y hora de las sesiones del Consejo Comunal

El Sr. Alcalde da por iniciada la sesión y da la palabra al Administrador Municipal, quien expone el Reglamento del Consejo Comunal, para conocimiento de todos los Consejeros, a su vez la Secretaria Municipal hace entrega de una copia del mismo a cada uno.

El Sr. Alcalde indica que se debe proceder a realizar la elección del o la Consejero (a) que asuma como vicepresidente del Consejo Comunal, la votación se realiza en forma estipulada en el artículo 26° del Reglamento, siendo elegida la Consejera Doña Cecilia Águila Pérez.

A continuación el Sr. Alcalde presenta la moción de realizar 4 sesiones en el año, en los meses de marzo - junio - septiembre y diciembre, se analiza la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 001

POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE ACUERDA REALIZAR 4 SESIONES ORDINARIAS EN CADA AÑO EN LOS MESES DE MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE, EL PENULTIMO JUEVES A LAS 20:30 HRS. EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

Siendo las 21:15 hrs. el Sr. Alcalde da por finalizada la presente sesión.



PARA LA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal